

[www.colegiodelalbacquimbo.cl](http://www.colegiodelalbacquimbo.cl)

Micaela Godoy 275 Villa El Agrado Peñuelas Coquimbo  
51-2605210 Fonos: 56 989292750 56988664894  
admision@colegiodelalba.cl



**ADMISIÓN Y  
MATRÍCULA  
AÑO ESCOLAR  
2025**

## PRINCIPIOS DEL PROCESO

El proceso de admisión se realizará conforme a los principios de transparencia y objetividad establecidos en la legislación vigente, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos postulantes y sus familias. (Artículo 13 Decreto con fuerza Ley N°2 Ley General de Educación)

## CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

Toda familia que desee incorporarse al Colegio del Alba debe informarse de manera general del Proyecto Educativo Institucional, siendo de su responsabilidad tomar conocimiento de éste a través de la versión que se encuentra disponible en la página web del Colegio [www.colegiodelalbacquimbo.cl](http://www.colegiodelalbacquimbo.cl). De la misma forma, los interesados podrán coordinar una entrevista con el encargado de admisión [admision@colegiodelalba.cl](mailto:admision@colegiodelalba.cl), con el fin de obtener información sobre el mismo, realizar consultas, aclarar dudas.

Además, las familias que opten por postular al Colegio deben manifestar su compromiso, aceptación y respeto por la propuesta y servicio educacional establecido en el Proyecto Educativo Institucional.

## TABLA DE VACANTES 2025

	vacantes
Primero básico	25 cupos
Segundo básico	10 cupos
Tercero básico	6 cupos
Cuarto básico	0 cupo
Quinto básico	0 cupo
Sexto básico	0 cupo
Séptimo básico	0 cupo
Octavo básico	0 cupo
Primero medio	1 cupo
Segundo Medio	0 cupo
Tercero Medio	0 cupo
Cuarto Medio	0 cupo
	<b>Nota:</b> En aquellos cursos que no exista vacantes y realicen el proceso de admisión quedaran en una lista de espera del cupo.

### **ARANCELES 2025**

**ARANCEL DE MATRÍCULA :** \$ 270.000

#### **ARANCELES DE COLEGIATURA:**

Primero a Cuarto año básico

Valor anual \$ 2.455.330 pagadero en un máximo de 10 cuotas de \$ 245.533

Quinto a Octavo año básico

Valor anual \$2.633.400 pagadero en un máximo de 10 cuotas de \$ 263.340

Primero a Cuarto año Medio

Valor anual \$ 2.696.100 pagadero en un máximo de 10 cuotas de \$ 269.610

#### **Descuentos Matrícula:**

Para hacer efectivo el descuento de hermanos Sociedad Educacional del Alba S.A se reserva el derecho de solicitar la documentación legal pertinente.

En el caso dos hermanos, el primero paga el 100% de la matrícula y el segundo hermano un 75% respectivamente.

En el caso de tres hermanos, el primero paga el 100% de la matrícula, el segundo hermano un 75% y un tercer hermano 50%.

En el caso de más de tres hermanos: el primero paga el 100% de la matrícula, el segundo hermano un 75% y a partir del tercer hermano 50% c/u.

#### **Descuento en Aranceles**

Sólo en los siguientes casos se realizará descuento en mensualidades a aquellos apoderados que cancelen oportunamente el compromiso económico pactado, previa revisión de su historial de pago:

- a) En caso de "hermanos".
- b) Cuando el alumno obtenga "primer lugar" en el curso en nuestro establecimiento. El porcentaje de descuento en este caso se dará a conocer en el momento de la matrícula y estará sujeto a la cantidad de alumnos que coincidan en el 1° lugar, en caso de igualdad de promediogeneral, se considerará las décimas, centésimas y milésimas, si aun así existe igualdad en el promedio, se hará el descuento de

acuerdo con la siguiente forma:

- Un alumno: 20% de descuento en la mensualidad anual.
- Dos alumnos 10% c/u de descuento en la mensualidad anual.
- Tres o más alumnos 7% c/u de descuento en la mensualidad anual.

c) Pago total de arancel: descuento de un 5% cuando se realiza pago en efectivo, transferencia y cheque al día hasta el 30 de diciembre 2024, y un descuento de 3% si es con tarjeta y hasta el 30 de diciembre **“no se aplicará ningún descuento en el caso de pago contado cuando el apoderado tenga un beneficio adicional en la mensualidad como los mencionados anteriormente”**.

#### COMIENZO DEL PROCESO 2025

Comienzo inscripciones alumnos nuevos	Desde el lunes 8 de julio por medio de la página web o en forma presencial en el colegio
Finalización primer periodo de inscripción	Viernes 30 de Agosto
Finalización segundo periodo de inscripción	Viernes 11 de Octubre
Fechas de pruebas de admisión (Segundo básico a cuarto medio)	Martes 3 de septiembre Martes 15 de octubre
Actividad de Observación de Conductas de Entrada (Primero básico)	Martes 3 de septiembre Martes 15 de octubre

(\*) De existir algún cambio de fecha este se informará con la debida antelación

Finalizado el período de admisión el establecimiento publicará en un lugar visible o por medios electrónicos la nómina de alumnos confirmados por curso. Dicha publicación será el día 18 de Octubre de 2024.

**ASPECTOS GENERALES SOBRE LAS DEVOLUCIONES:** Para hacer efectivo esto, el sostenedor económico debe:

- 1.- Efectuar la solicitud al Departamento de Administración y Finanzas quien verificará que los pagos se realizaron indicando monto, fecha y concepto.
- 2.- En caso de que existan documentos en cartera, el apoderado debe individualizarlos, señalando banco, número del cheque, monto y fecha.
- 3.- El Departamento de Administración y finanzas tendrá un plazo de 15 días hábiles para contestar, desde que el apoderado sostenedoreconómico recibe la solicitud.

[www.colegiodelalbacquimbo.cl](http://www.colegiodelalbacquimbo.cl)

Micaela Godoy 275 Villa El Agrado Peñuelas Coquimbo  
51-2605210 Fonos: 56 989292750 56988664894  
admision@colegiodelalba.cl

4.- No corresponderá en ninguna circunstancia devolución fuera del plazo establecido por la ley del consumidor

5.- En caso que corresponda devolución de dinero se devolverá un 75% del monto, debido a los gastos del proceso de selección. Dicho monto se realizará con cheques o transferencia a nombre de quien fuera el apoderado sostenedor económico. Si corresponde devolver cheques en cartera, se devolverán al titular del documento y se realizará acompañado de una carta que indique los documentos y el concepto.

5.- Si corresponde devolver dineros que ingresaron por PAC o PAT se luego del porcentaje de devolución descontará un 5% por concepto de gastos administrativos, servicios operacionales y costo de Transbank.

6.- Cualquier situación no considerada o que el sostenedor económico estime que debe resolverse con otro criterio, debe ser presentado por él a Finanzas del colegio vía mail ([carolina.rivera@colegiodelalbacquimbo.cl](mailto:carolina.rivera@colegiodelalbacquimbo.cl) o [veronica.rojas@colegiodelalbacquimbo.cl](mailto:veronica.rojas@colegiodelalbacquimbo.cl) o [finanzas@colegiodelalbacquimbo.cl](mailto:finanzas@colegiodelalbacquimbo.cl)) , el cual resolverá según los fundamentos y antecedentes recibidos.

#### **I.- CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN: PRIMER AÑO BÁSICO**

La Dirección del Colegio del Alba se reserva a considerar para el proceso de postulación y posterior admisión a los siguientes alumnos de acuerdo con la disponibilidad de cupos:

- 1.- Hermanos de los alumnos del colegio, hijos de funcionarios y ex alumnos. Todo postulante debe pasar por el proceso de admisión, indistinto si tiene un hermano ex alumno o matriculado en el colegio no lo exime de cumplir con el proceso de admisión
- 2.- Cuando en la postulación se considere el punto 1, los cupos restantes se entregarán de acuerdo con la lista de inscripción.
- 3.-Aceptación del Proyecto Educativo Institucional y Reglamento de Convivencia Escolar.
- 4.-Adherirse a la modalidad de trabajo y lineamientos de funcionamiento propuestos por el Colegio del Alba.
- 5- Disponibilidad de cupos.
- 6.- Cumplir con los requisitos necesarios en Actividad de Observación de Conductas de entrada

#### **REQUISITOS PARA POSTULAR A PRIMER AÑO BASICO**

- 1.- El alumno deberá tener 6 años cumplidos al 31 de Marzo 2025
2. Llenar ficha de postulación en el enlace de la página del colegio:  
[www.colegiodelalbacquimbo.cl](http://www.colegiodelalbacquimbo.cl)
- 3.- Informe del jardín infantil o kínder primer semestre 2024
- 4.- Certificado de nacimiento

#### **PRIMERA ETAPA**

- 1.- Llenar datos personales en el formulario de inscripción adjuntando los documentos solicitados en la columna de requisitos por nivel.
2. Coordinar entrevista previa voluntaria en caso de dudas escribir al correo [admision@colegiodelalba.cl](mailto:admision@colegiodelalba.cl)

3.- Los postulantes deberán Participar en Actividad de Observación de Conductas de Entrada. Los futuros apoderados deberán participar en Reunión informativa mientras los alumnos se encuentran en la actividad anterior. Los criterios de evaluación serán enviados al correo electrónico del apoderado postulante.

## **SEGUNDA ETAPA**

- 1.- Entrega de resultados de actividad de observación por correo electrónico
- 2.- Sólo si el estudiante cumple con los criterios de admisión puede seguir con esta etapa
- 3.- Realizar proceso de Matrícula Oficial una vez confirmada la vacante.
- 4.- Firma de Contrato de Servicios Educativos.
- 5.- Firmar pagaré (si corresponde)
- 6.- Entrega del informe original de la educadora.
- 7.- En caso de no ocupar la vacante. El colegio se reservará el derecho de devolución de dinero de acuerdo con el Contrato de servicio Educativo.

## **II.- CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN: SEGUNDO BASICO A SEXTO BÁSICO**

- 1.- Si existen cupos tienen prioridad de postular los hermanos de los alumnos del colegio, hijos de funcionarios y exalumnos. Todo postulante debe pasar por el proceso de admisión, indistinto si tiene un hermano ex alumno o matriculado en el colegio no lo exime de cumplir con el proceso de admisión.
- 2.- Cuando en la postulación se considere el punto 1, los cupos restantes se entregarán de acuerdo con la lista de inscripción y los resultados de la prueba de admisión.
- 3.- Aceptación del Proyecto Educativo Institucional y Reglamento de Convivencia Escolar.
- 4.- Adherirse a la modalidad de trabajo y lineamientos de funcionamiento propuestos por el Colegio del Alba.
- 5.- Rendición de prueba de admisión en Lenguaje y Matemática.

## **REQUISITOS PARA POSTULAR DE SEGUNDO A SEXTO BÁSICO**

- 1.- Llenar ficha de postulación en el enlace de la página del colegio: [www.colegiodelalbacquimbo.cl](http://www.colegiodelalbacquimbo.cl)
- 2.- Certificado de Nacimiento
- 3.- Certificado de promoción año 2023
- 4.- Certificado de notas parciales año 2024
- 5.- Informe de personalidad año 2024
- 6.- Rendir prueba de admisión en lenguaje y matemática.
- 7.- La aprobación del examen será con un mínimo de un 60%.

## **PRIMERA ETAPA**

- 1.- Llenar datos personales en el formulario de inscripción adjuntando los documentos solicitados en la columna de requisitos por nivel.
- 2.- Solicitar temarios de Lenguaje y Matemática (Examen de admisión)

[www.colegiodelalbaoquimbo.cl](http://www.colegiodelalbaoquimbo.cl)

Micaela Godoy 275 Villa El Agrado Peñuelas Coquimbo  
51-2605210 Fonos: 56 989292750 56988664894  
admision@colegiodelalba.cl

- 3.- En el caso de dudas o para coordinar entrevista comunicarse al correo : [admision@colegiodelalba.cl](mailto:admision@colegiodelalba.cl)
- 4.-Rendir las pruebas de lenguaje y Matemática en las fechas y temarios se darán a conocer oportunamente.
- 5.- Citación a entrevista informativa para padres postulantes.

## **SEGUNDA ETAPA**

1. Entrega de resultados de las pruebas de admisión vía correo electrónico. De no haber vacantes quedaran en forma prioritaria en lista de espera.
- 2.- Realizar el proceso de Matrícula oficial una vez confirmada la vacante.
- 3.- Firmar Contrato de Servicio Educacional.
- 4.- Firmar pagaré si corresponde
- 5.-Entregar Certificados de promoción e Informe de personalidad original.
- 6.- En caso de no ocupar la vacante. El colegio se reserva el derecho de devolver dineros entregados de acuerdo con el Contrato de Servicios Educacional

## **III.- CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN: SEPTIMO A CUARTO AÑO MEDIO**

- 1.- Si existen cupos tienen prioridad de postular los hermanos de los alumnos del colegio, hijos de funcionarios y exalumnos. Todo postulante debe pasar por el proceso de admisión, indistinto si tiene un hermano ex alumno o matriculado en el colegio no lo exime de cumplir con el proceso de admisión.
- 2.- Cuando en la postulación se considere el punto 1, los cupos restantes se entregarán de acuerdo con la lista de inscripción y los resultados de la prueba de admisión.
- 3- Aceptación del Proyecto Educativo Institucional y Reglamento de Convivencia Escolar.
- 4.-Adherirse a la modalidad de trabajo y lineamientos de funcionamiento propuestos por el Colegio del Alba.
- 5.- Rendición de prueba de admisión en Lenguaje y Matemática. La aprobación del examen será con un mínimo de un 60%.
- 6.- Entrevista del alumno postulante con equipo de psicología del establecimiento

## **REQUISITOS PARA POSTULAR DE SEPTIMO BASICO ACUARTO AÑO MEDIO**

- 1.- Llenar ficha de postulación en el enlace de la página del colegio: [www.colegiodelalbaquimbo.cl](http://www.colegiodelalbaquimbo.cl)
- 2.- Certificado de Nacimiento
- 3.- Certificado de promoción año 2023
- 4.-Certificado de notas parciales año 2024
- 5.-Informe de personalidad año 2024
- 6.- Rendir prueba de admisión en lenguaje y matemática.
- 7.- La aprobación del examen será con un mínimo de un 60%.

### **PRIMERA ETAPA**

- 1.- Llenar datos personales en el formulario de inscripción adjuntando los documentos solicitados en la columna de requisitos por nivel.
- 2.- Solicitar temarios de Lenguaje y Matemática (Examen de admisión)
- 3.- En caso de dudas o consultas o coordinar entrevistas con equipo encargado del proceso de admisión comunicarse con [admision@colegiodelalba.cl](mailto:admision@colegiodelalba.cl)
4. Rendir las pruebas de lenguaje y Matemática en las fechas que se darán a conocer oportunamente.
- 5.- Postulantes deben participar en entrevista con equipo de psicología
- 6.- Entrevista con apoderados postulantes.

### **SEGUNDA ETAPA**

1. Entrega de resultados de las pruebas de admisión vía correo electrónico. De no haber vacantes quedaran en forma prioritaria en lista de espera.
2. Realizar el proceso de Matrícula oficial una vez confirmada la vacante.
- 3.- Firmar Contrato de Servicio Educacional.
- 4.- Firmar pagaré si corresponde
- 5.-Entregar Certificados de promoción e Informe de personalidad original.
- 6.- En caso de no ocupar la vacante. El colegio se reserva el derecho de devolver dineros entregados de acuerdo con el Contrato de Servicios Educativos

### **DE LA NO ADMISIÓN 2025**

- 1.- Pierde el cupo el apoderado que no acude a realizar la matricula en los plazos establecidos por la Comisión de Admisión. Debido a que hay otros postulantes esperando la vacante.
- 2.- Cuando no cumple con la documentación en original solicitada.
- 3.- Cuando en el curso correspondiente no existan cupos disponibles.
- 4.- Cuando no participe en la Actividad de Conductas de Entrada para ingresar al colegio y reunión informativa (Primero básico)
- 5.- Cuando el postulante no cumpla con los estándares mínimos solicitados en la Actividad de Conductas de Entrada (Primero básico)
- 5.- Cuando el postulante no cumpla el nivel mínimo de exigencia de la prueba de admisión (segundo básico a cuarto medio)
- 6.- Cuando el postulante no cumpla con la entrevista con el departamento de psicología (De séptimo a cuarto medio)
- 7.- En el caso de exalumnos que deseen volver y tengan deudas con el colegio.
- 8.-Cuando el apoderado del postulante no acepte el Proyecto Educativo Institucional.